

**SESION ORDINARIA N° 582 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA**

- FECHA** : Jueves 13 de Octubre del 2005.-
- HORA** : 15:15 horas.
- PRESIDE** : Sr. Raúl Saldívar Auger, Alcalde de La Serena.
- SECRETARIO** : Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales, Sr. Floridor Pinto Cortés, Sr. Yuri Olivares Olivares, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Mary Yorka Ortiz Reyes, Sr. Lombardo Toledo Escorza, Sr. Jorge Hurtado Torrejón y Sr. Amador Muñoz Silva.
- EXCUSA** : Concejal Sra. Margarita Riveros Moreno.

Sra. Verónica Bravo Vallejos, Administradora Municipal, Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación, Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico, Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras Municipales, Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Director de Finanzas, Sr. Gustavo Fierro Tefarikis, Director de Desarrollo Comunitario, Sr. Luis Barraza Godoy, Director de Control Interno, Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Personal y Srta. Millaray Carrasco Reyes, Encargada de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

Sr. Claudio Méndez Olave, Secretario General de la Corporación Municipal "Gabriel González Videla", Dr. Rodrigo Flores Maltes, Director Departamento de Salud, Sr. Allan González Gaete, Coordinador Departamento de Salud, Sr. Cristian Parra Núñez, Director Departamento de Educación, Sra. Ximena Badilla Jofré, Coordinadora del Departamento de Educación, Sra. Patricia Juica Cabrera, Coordinadora del Departamento de Educación, Sr. Marcelo Islas Chandía, Director de Recursos Humanos.

**TABLA:**

- 1.- **LECTURA Y APROBACION DE ACTAS N°s 575, 577, 579, Y EXTRAORDINARIA N° 578.**
- 2.- **TEMAS PENDIENTES:**
  - **Informe de Asuntos Pendientes**  
Expone: Sra. Maria Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal
- 3.- **TEMAS NUEVOS:**
  - **Uso Zona Típica. Zona ZC1, del centro de la ciudad, entre las calles Pedro Pablo Muñoz, Avenida Francisco de Aguirre, Cienfuegos, Colón, Matta, Cirujano Videla y de la Zona ZP -1-B, Barrio industrial.**  
Expone: Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación.  
Srta. Liyzette Gyorgy Pavez, Arquitecto.
  - **Entrega del Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO Año 2006.**  
Expone: Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación.  
Srta. Millaray Carrasco Reyes, Encargada de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.
  - **Entrega Presupuesto Municipal año 2006.**  
Expone: Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación.  
Srta. Millaray Carrasco Reyes, Encargada de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

- **Entrega del Plan de Educación Municipal.(PADEM)**  
Expone: Sr. Claudio Méndez Olave, Secretario General Corporación Municipal G.G.V.
- **Entrega del Plan de Salud Municipal.**  
Expone: Sr. Claudio Méndez Olave, Secretario General Corporación Municipal G.G.V.
- **Entrega Propuesta de Ordenanza Sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios.**  
Expone: Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico.
- **Entrega de Informe de Contrataciones de Servicios, Licitaciones y Adquisiciones.**  
Expone: Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico.
- **Entrega de Informe de Contrataciones de Personal.**  
Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Personal.
- **Prohibición de Enajenar Inmueble Municipal entregado en Comodato al Club Deportivo “Pedro Aguirre Cerda”.**  
Expone: Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico.
- **Presentación de Proyecto al Fondo Concursable “Programa de Modernización del Estado: Un Estado Participativo al Servicio de la Ciudadanía”, Programa de Cooperación Internacional entre el Gobierno de Chile y la Comunidad Europea.**  
Expone: Carlos Oposo Serendero, Jefe Oficina Desarrollo Económico Rural.

#### 4.- **CORRESPONDENCIA**

#### 5.- **INCIDENTES**

El Quórum para sesionar se constituye a las 15:10 horas.

El Alcalde inicia la Sesión siendo las 10:10 horas.

El Alcalde solicita autorización del Concejo para cambiar el orden de la Tabla y tratar en Temas Nuevos, como primer punto el Plan de Educación Municipal y Plan de Salud Municipal, a lo que el Concejo accede.

El Sr. Yuri Olivares consulta si en las Actas queda incorporado el informe que se entrega de Adquisiciones y Contrataciones, ya que no lo ha visto en las dos últimas Actas.

La Secretario Municipal explica que dado que es un documento bastante grueso queda anexado a los antecedentes de la Sesión, que se archivan junto con el Acta. A futuro indicará en el Acta que este informe queda incorporado como anexo.

#### 2.- **TEMAS PENDIENTES:**

##### - **Informe de Asuntos Pendientes**

La Secretario Municipal procede a hacer entrega del Informe que contiene lo siguiente:

- **En Sesión Ord. Nº 561 efectuada el día Miércoles 6 de Abril del 2005, se acordó tener una Sesión de Concejo para tratar el tema del Hospital de La Serena, con la participación de Parlamentarios y Autoridades de Salud.**  
Tema pendiente para ser tratado en una próxima Sesión de Concejo.
- **En Sesión Ord. Nº 564 efectuada el día Miércoles 11 de Mayo del 2005, se solicitó tratar el tema relacionado con los Áridos.**  
Tema Pendiente para una próxima Sesión de Concejo.
- **En Sesión Ord. Nº 568 efectuada el día Miércoles 8 de Junio del 2005, se solicitó lo siguiente:**

- **Solicitar a CONAF una reevaluación técnica de los árboles que se encuentran en la Avenida Francisco de Aguirre.**
- **Conocer la distribución de los estacionamientos de la Avenida Francisco de Aguirre, para que el paseo cumpla su objetivo.**

Pendiente informe de Secplan.

- **En Sesión Ord. N° 568 efectuada el día Miércoles 8 de Junio del 2005, se solicitó formar un Comité de Tránsito para que estudie las problemáticas del tránsito en la ciudad.**  
En Sesión Ordinaria N° 579 de efectuada el Lunes 5 de Septiembre del 2005 se trató el tema del Proyecto Mejoramiento Transporte Público en el Centro de la Ciudad.

- **En Sesión Ord. N° 568 efectuada el día Miércoles 8 de Junio del 2005, se solicitó informar gestiones realizadas para solucionar problema en la vereda de calle Roosevelt con Gabriel González Videla.**

Pendiente informe de la Dirección de Tránsito.

- **En Sesión Ord. N° 575 efectuada el día Miércoles 2 de Agosto del 2005, se solicitó tomar las medidas correspondientes en el marco legal, respecto al Comodato con Construmart.**

Pendiente Informe de la Dirección de Obras.

- **En Sesión Ext. N° 578 efectuada el día Miércoles 17 de Agosto del 2005, se solicitó un informe respecto a los Letreros de Publicidad del Mall Plaza La Serena que se encuentran ubicados en Alberto Solari y en Huanhualí. Existe una estructura monumental en Ruta 5, un letrero prisma en el bandejón central de Huanhualí con Ruta 5 y otros que se encuentran instalados en el exterior del mismo Mall Plaza. Se requiere antecedentes respecto a proyectos presentados, sus autorizaciones y derechos cobrados.**

Se envió Carta N° 3928 de fecha 14 de Septiembre del 2005 a los Sres. Concejales mediante la cual se le adjuntaba el Ord. N° 04-1744 de fecha 6 de Septiembre del 2005 enviado por la Directora de Obras Municipales.

- **En Sesión Ord. N° 575 efectuada el día Martes 2 de Agosto del 2005, se solicitó disponer de un servicio para que desmalece y realice una limpieza en las partes laterales del acceso a Las Compañías, entre el Puente El Libertador y la Avenida Islón, ya que la maleza está muy alta y se hace muy peligroso el tránsito de las personas por ese trayecto.**

El Director de Medio Ambiente informa que se realizó un operativo de limpieza y desmalezado en el sector aludido. Se dispusieron para dicho servicio 8 personas de la cuadrilla municipal, y se solicitó el apoyo para este operativo de 4 personas de la Empresa ECOSIDER S.A.

- **En Sesión Ord. N° 580 efectuada el día Lunes 5 de Septiembre del 2005, se solicitó preparar una propuesta de modificación a la Ordenanza N° 004 “sobre Otorgamiento de Patentes de Alcoholes”, en el sentido que cuando el Concejo rechace una Patente de Alcohol, se debería al menos esperar un año para volver a presentar una nueva solicitud.**

El Jefe de la Sección Patentes Comerciales informa que las modificaciones a la Ordenanza de Alcoholes, en relación al plazo para volver a presentar nuevamente una patente de alcohol que haya sido rechazada, están siendo analizadas en forma conjunta con el Departamento Jurídico y se espera presentar una propuesta la primera semana de Diciembre.

- **En Sesión Ord. N° 579 efectuada el día Lunes 5 de Septiembre del 2005, se solicitó una aclaración respecto a inquietudes al Programa de pavimentación Participativa específicamente lo que dice relación con el Proyecto de la calle Pedro Aguirre Cerda en el tramo de Lautaro con Esmeralda.**

La Sra. Claudia Sáenz Lillo, Ingeniero Civil de la Secplan hace llegar un informe al respecto el cual se adjunta.

### **3.- TEMAS NUEVOS:**

#### **- Entrega del Plan de Educación Municipal (PADEM):**

El Sr. Claudio Méndez informa que ha solicitado al Alcalde que el Plan de Educación Municipal sea discutido por el Concejo en una Sesión especial, esto considerando que el sector educacional vive en estos momentos una crisis de carácter económica, que requiere tomar algunas decisiones que son muy importantes, que dicen relación básicamente con los nuevos planes y programas de educación municipal y con la reestructuración de la planta docente y no docente, que es menester para el ajuste y que dice relación con el resultado económico y financiero de la Corporación Municipal en general.

El Artículo 5° de la Ley N° 19.410, establece como obligación presentar el PADEM al 15 de Noviembre, ya aprobado por el Concejo, por lo tanto se tiene tiempo para que se pueda discutir y posteriormente aprobar.

El Alcalde explica que la idea es entregar el PADEM en la próxima Sesión de manera que el Concejo pueda tomar conocimiento de este documento y a la semana siguiente tener una Sesión de Concejo para discutir y aprobar este Plan. Considerando la complejidad de este tema y su relevancia resolvió acoger la petición del Secretario Ejecutivo en el sentido de entregar al Concejo este informe la próxima semana.

#### **- Entrega del Plan de Salud Municipal:**

EL Alcalde le ofrece la palabra al Secretario General de la Corporación Municipal "Gabriel González Videla".

El Sr. Claudio Méndez presenta al Concejo al Director del Departamento de salud, Dr. Rodrigo Flores Maltés, médico con amplia experiencia en Atención Primaria, estuvo trabajando en el Consultorio "Cardenal Silva Henríquez"; a la Enfermera Universitaria Sra. Lidia González, también de amplia experiencia, quién trabajó en el Consultorio "Cardenal Caro", y trabaja en el Departamento de Salud.

Explica que este Plan tiene importancia ya que dice relación con el Artículo 12° y Artículo 50° de la Ley N° 19.378, ya que plantea la planta que se utilizará el año 2006, a objeto de cumplir los planes y proyectos de salud comunal, que en esta oportunidad son bastante innovadores, porque se hace un análisis de lo que ha ocurrido en la salud comunal y desde esa perspectiva se construye un proyecto de salud comunal, considerando las distintas variables que hay en la comuna en los sectores que atienden los distintos consultorios y postas que corresponden atender.

Se atiende potencialmente a 144.000 contribuyentes o ciudadanos de la comuna de La Serena, estos son los potenciales usuarios. De esta base se desprenden todos los programas y proyectos a desarrollar el próximo año y que están contenidos en este compendio. Al Concejo le corresponde aprobar la planta de funcionarios para el año 2006 y el proyecto a desarrollar durante este año.

El presupuesto alcanza una cifra de M\$ 3.300.000, los ingresos están compuestos principalmente por los aportes que hace el Estado, a través del Ministerio de Salud, que se denomina el per cápita, el que está determinado por la cantidad de usuarios que se atienden, por los ingresos que se tienen por otras vías y por el aporte que hace el Municipio. Para el año 2006 se contempla un Aporte Municipal de M\$ 200.000, una cifra muy importante para dar cumplimiento a los proyectos a desarrollar.

Una vez que se logre ajustar las finanzas en el sector educación, se puede tener libertad de ejercicio para determinar una muy buena ejecución presupuestaria en el sector salud, por lo tanto de ser aprobado y entregado este aporte, se tiene el convencimiento de que la comuna se transformaría en una comuna modelo respecto de la Atención Primaria, ya que se cuenta con todos los elementos, equipo muy bueno y con mucha mística.

A continuación se procede a hacer entrega del Plan de Salud Municipal a los Sres. Concejales para su estudio y posterior aprobación. Este Plan debe estar aprobado al 30 de Noviembre del presente año, para ser presentado a la Dirección de Salud de Coquimbo.

El informe incorpora un análisis de lo desarrollado hasta el 30 de Septiembre del 2005. Destaca el hecho de que dos comunas de la Región han cumplido al mes de Septiembre el 100% de las metas y exigencias propuestas por el Ministerio de Salud, lo que habla muy de bien de la gestión de los Encargados del Departamento de Salud.

El Alcalde le ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Sr. Roberto Jacob consulta como está el stock de medicamentos en los Consultorios, esta ha sido una preocupación permanente del Concejo cada vez que se aprueban los presupuestos para las Corporaciones, porque la gente siempre reclama que en los Consultorios no hay remedios, le interesa saber si en los Consultorios está el stock de medicamentos para poder proveer las recetas.

El Sr. Claudio Méndez señala que de acuerdo a los aportes que normalmente se hacen a través del Ministerio de Salud y los aportes que hace la Municipalidad, la Corporación Municipal no debiera tener problemas de ninguna índole en el Sector Salud, no obstante, dado que la Corporación Municipal funciona como una entidad global, los aportes destinados al Área de Salud, han sido traspasados al Sector Educación para financiar los déficit que allí se producen. Se recibió la Corporación Municipal con una deuda de M\$ 300.000 en insumos de farmacia, la que se negoció y se pagará a contar de Marzo del próximo año, por lo tanto no se debiera tener problemas de insumos de medicamentos.

El Dr. Rodrigo Flores dice respecto a la consulta de la falta de medicamentos y con la experiencia que tiene en los Centros de Salud, cree que ésta se refiere a otros tipos de medicamentos. Se garantiza el stock de medicamentos que se exige para las enfermedades que tienen garantía, todos estos medicamentos existen, porque son medicamentos centinelas que se deben tener. Cree que se refiere más a los medicamentos de indicación adicional. Estos medicamentos son caros para la gente, ya que son medicamentos de algún laboratorio en especial. Los Consultorios disponen los medicamentos que garantiza la ley y para las patologías en que se debe garantizar el tratamiento completo, para esto el stock está disponible, lo que ha quedado de manifiesto con el cumplimiento de las metas y con el cumplimiento de las garantías explícitas.

El Alcalde solicita a los Sres. Concejales que estudien este documento el que será sometido a su aprobación en la próxima Sesión de Concejo.

A continuación el Alcalde saluda a la Sra. Silvia Clavería, Concejal de la Comuna de La Higuera que se encuentra presente en esta Sesión.

**- Uso Zona Típica. Zona ZC1, del centro de la ciudad, entre las calles Pedro Pablo Muñoz, Avenida Francisco de Aguirre, Cienfuegos, Colón, Matta, Cirujano Videla y de la Zona ZP – 1-B, Barrio Industrial:**

El Alcalde ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. José Manuel Peralta explica que se presentará un estudio realizado en el mes de Abril sobre el Uso de la Zona Típica, para discutir el futuro de esta Zona era necesario hacer un diagnóstico de su comportamiento actual, los usos de suelo, los deterioros, el emplazamiento de los edificios patrimoniales y otros aspectos importantes a considerar. Además se mostrará una propuesta de lo que se ha discutido a la fecha y que es necesario profundizar, especialmente en lo que dice relación con las dimensiones de la Zona Típica que permita el desarrollo inmobiliario y comercial del centro de la ciudad. Le ofrece la palabra a la Srta. Liyzette Gyorgy Pavéz, Arquitecto de Secplan.

La Srta. Liyzette Gyorgy informa que este estudio se realizó durante Abril y Mayo del presente año, con el objeto de conocer la situación actual de la Zona Típica respecto a cuatro puntos claves:

- El uso actual que tiene.
- El grado de deterioro de las edificaciones.
- Las alturas.
- El patrimonio arquitectónico reconocido, ya sea como monumento o como edificio y espacios públicos de conservación histórico que están vigentes, según el último plano regulador.

A continuación muestra un plano correspondiente a un estudio fotográfico en el que se pueden visualizar las cuatro caras de la manzana, de manera de tener una visión más real de lo existente. Acá se puede mostrar el grado de deterioro, el uso de suelo, la altura de la edificación y si se encuentra algún edificio patrimonial en cada una de las manzanas. Esta documentación está a disposición de las inmobiliarias o de la gente interesada en el desarrollo de algún proyecto.

Entre las conclusiones de este estudio se destaca la existencia de muy poca residencia en la zona central donde están concentrados los servicios y el comercio. La vivienda residencial se concentra principalmente en las partes periféricas. El deterioro de los inmuebles se ubica principalmente en el sector de Almagro.

Muestra una lámina donde se aprecia el grado de deterioro de la Zona Típica en los diferentes sectores.

Las alturas predominantes están dadas por edificaciones de tres pisos, la Catedral y los edificios institucionales. Predominan los inmuebles de dos pisos y de un piso.

Este estudio ha sido de interés para la Cámara Chilena de la Construcción, para el Colegio de Arquitectos y diversos empresarios, y ha significado el surgimiento de una discusión respecto a lo que acontece en la Zona Típica, que es lo que hace que a los 24 años de Declaratoria de esta Zona existan sólo cuatro edificios de carácter de residencial construidos, los que se ubican en la periferia de esta Zona y que los edificios institucionales en lugar de construirse en el Centro de esta Zona, como los Tribunales y el Edificio del Ministerio de Obras Públicas que se está por construir se instalan en la periferia. Hay algo que hace que el desarrollo tanto inmobiliario como la inversión pública no se estén dando precisamente en este lugar, dada a estas inquietudes, es que se ha formado una Comisión junto con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, la Cámara Chilena

de la Construcción, el Colegio de Arquitectos y el Municipio, para evaluar los límites de la Zona Típica y proponer una reformulación de ésta. Esto se ha conversado también con el Consejo de Monumentos Nacionales para ver cual es la posibilidad y la factibilidad de cambiar esta condición del Centro Histórico, que signifique resguardo de los edificios patrimoniales, pero que también mejore las condiciones para el desarrollo tanto inmobiliario como de otro tipo.

El proceso de discusión lleva un par de meses y con argumentos que se han discutido son respecto a la parte inmobiliaria, a la operatoria y a la gestión y se ha consensuado una propuesta respecto de los límites de la Zona Típica para ser presentada al Consejo de Monumentos Nacionales.

El Secretario Comunal de Planificación explica que este estudio será entregado formalmente a la Cámara Chilena de la Construcción para que sea entregado a su vez sus asociados y pueda colaborar en la toma de decisiones de los inversionistas.

La discusión a la fecha es respecto al tamaño óptimo de la zona de conservación, de manera que vaya generando condiciones favorables para la conservación de del patrimonio y fomento de la inversión de manera de lograr revitalizar el centro de la ciudad.

En principio la idea es que la zona histórica tenga una gradualidad en su intervención, que el corazón del centro sea un espacio de conservación y hacia el entorno se tenga grados de libertad para desarrollar inmobiliariamente y comercialmente el centro de la comuna, y que por otro lado exista un seccional que ordene esta gradualidad, teniendo un catálogo de recomendaciones respecto a los diseños arquitectónicos de ese entorno inmediato del corazón de la ciudad.

Con esta aproximación de propuesta la idea es poder generar un espacio de conversación en el Concejo, mantener el corazón de la ciudad como zona de conservación histórica. Es importante señalar que cada uno de los edificios patrimoniales que están identificados no pueden ser tocados ni ser intervenidos, lo que genera un contexto de permanencia de los edificios patrimoniales de la ciudad, que están reconocidos en el Plan Regulador Comunal, de manera de consolidar el área patrimonial e histórica de la comuna y también generar un espacio de conservación en el entorno más inmediato y que tienen una mayor identidad.

La idea es disponer de un seccional que gradúe la intervención del centro de la ciudad, permitiendo inversiones que en lo fundamental revitalicen el centro de la ciudad. Hay que evitar que el eje central de la ciudad se desplace hacia el lado de los Mall, para lo cual hay que generar población en el centro de la ciudad, ya que en los últimos 10 años esta se ha reducido en un 40%, por lo tanto hay que generar incentivos de repoblamiento para el centro de la ciudad, para darle uso al centro y dinámica al área comercial que está un tanto deteriorada.

Lo que se está discutiendo hoy día, es como generar buenas condiciones para desarrollar esta zona, manteniendo y resguardando el patrimonio de la ciudad, que le genere identidad, que mantenga la identidad, que le de uso al centro de la ciudad, para que no mantenga el deterioro que ha tenido en el último tiempo, darle vida con más población.

La Srta. Liyzette Gyorgy explica que a través de una ordenanza bien hecha puede perfectamente resguardarse la zona de conservación histórica y las características de la Zona Típica, ya que se puede condicionar de alguna forma las condiciones de edificación.

Se quiere lograr que toda la zona que quede fuera de la Zona Típica pueda optar a ser zona de conservación histórica, para tener opción a los subsidios de rehabilitación patrimonial, siempre y cuando no tenga una intervención directa de la CONAMA a través de la ley de impacto ambiental, que está en este minuto en discusión. La SEREMI de Vivienda y Urbanismo está encargada, a

través de la Oficina de Desarrollo Urbano en Santiago, de aclarar la intervención directa de CONAMA y del Consejo de Monumentos Nacionales que restringirían el optar a los subsidios, la idea es lograr que no se tenga que pasar por el sistema de evaluación de impacto ambiental.

Se tendría entonces una Zona Típica, con un ente regulador que en este minuto no es resolutivo regionalmente, sino que es resolutivo nacionalmente como el Consejo de Monumentos Nacionales y una zona de conservación histórica que sería absolutamente de resolución regional con opción a subsidio de rehabilitación patrimonial.

El Secretario de Planificación considera interesante invitar a la Cámara Chilena de la Construcción, al Colegio de Arquitectos y al MINVU a una Sesión de Concejo para incorporarlos a la discusión sobre la Zona Típica. Resumiendo, señala que los grandes problemas que existen hoy día son el despoblamiento, deterioro comercial, la duplicidad de instrumentos que regula la Zona Típica que tienen tanto los inmobiliarios como los comerciantes para hacer transformaciones y mejoramientos de su entorno y la competencia inminente de otro centro comercial que puede generar un cambio del eje central de La Serena, atentando con esto contra el corazón de la ciudad.

El Sr. Floridor Pinto tiene algunas aprehensiones al respecto, está totalmente de acuerdo que este asunto hay que revisarlo por las razones que todos conocen y que exponía el Secretario Comunal de Planificación, pero cree que no es conveniente, si no se tienen definidas las áreas donde se va a intervenir seguir conversando con la Cámara de la Construcción, precisamente porque son ellos los que siempre van a estar bregando, porque su interés es construir y no les importa si con esto tienen que eliminar algunas construcciones importantes. Entiende y acepta que ese es su negocio, pero la obligación del Municipio es otra y no se puede estar tratando de ver este asunto, solamente para que funcione en los próximos tres años o diez años, esto es para la historia, esto es algo que tiene que quedar, así como llevan cientos de años, tienen que llevar muchos cientos más y tratar de conservar algunas de las cosas valiosas que se tiene.

En su momento hará todas las observaciones que tiene, pero mientras tanto quiere dejar planteado esto para que se pueda considerar a la brevedad, cuando recibió la tabla y la propuesta que venía donde se quiere acortar la actual zona, en la calle Cienfuegos, cree que ahí hay algo que se debe reestudiar, ya que la calle Cordovéz debiera quedar completa. Hay que resguardar el Museo Arqueológico, que es un edificio hermoso y donde hay casas que tienen un cierto valor en frente, para que no se puedan construir edificios que no estén en armonía con este entorno, ya que esto podría liquidar la calle Cordovéz, en circunstancias que sólo queda una cuadra para llegar a este final maravilloso que se tiene, que es el Liceo de Niñas de la ciudad que corona la calle Cordovéz.

Se podrían proteger otros sectores, por ejemplo el edificio del Colegio de Los Sagrados Corazones que tiene un cierto valor, sobre todo donde está la iglesia. Considera que esto se tiene que reestudiar y si se sigue escuchando la voz de la Cámara Chilena de la Construcción no le cabe la menor duda que defenderán sus intereses.

El Sr. José Manuel Peralta se compromete a hacer llegar un set de planos para que los Sres. Concejales puedan visualizar mejor los usos del centro de la ciudad. Además adjuntará una minuta técnica que contenga los antecedentes generales, históricos, las normas que regulan la Zona Típica, la situación actual, los estudios y las estrategias propuestas.

El Sr. Roberto Jacob concuerda con lo que ha planteado el Concejal Sr. Floridor Pinto, respecto a que la Cámara Chilena de la Construcción es un ente interesado y le parece que está en todo su derecho, pero podría incorporarse otras instancias ciudadanas a este grupo de estudio, para contar con la participación de entes que no estén involucrados directamente con la construcción. No significa que no esté presente la Cámara Chilena de la Construcción sino integrar a más



organismos que puedan aportar ideas, porque ya se han alzado algunas voces en los diarios de por qué se quiere destruir la Zona Típica de La Serena. Estima que falta información y ésta debiera estar a disposición de todo el mundo, para ver que es lo que realmente se pretende hacer. Considera que el centro de La Serena, la calle Cordovéz, la calle Prat, no deberían entrar en estos cambios de la Zona Típica, ya que es el centro histórico, es el corazón de la ciudad de La Serena y en su opinión personal no debe tocarse, debe repoblarse, pero repoblarse con las condiciones que le exige la Zona Típica.

El Sr. José Manuel Peralta se refiere a dos cosas importantes, que durante tres meses estuvieron en unas jornadas de conversación, eran espacios abiertos de conversación, donde invitaron no solamente a la Cámara, ésta fue un actor mas, pero vinieron connotadas personas, dentro de ellas, gente de la cultura, de Santiago vino el Presidente Nacional del Colegio de Arquitectos, de manera de debatir lo que pasaba, de cual era la mirada desde afuera de la zona típica, y sobre eso es que se formó este equipo de trabajo para evaluar técnicamente la propuesta y elaborar una propuesta. También se han enviado 500 encuestas al azar a través de las escuelas para que los apoderados pudieran responder, una visión de lo que ellos ven como zona típica, además en las próximas semanas van a tener una información respecto de una encuesta, de la visión que tiene la gente del casco histórico.

Por lo tanto del punto de vista de la participación ciudadana, han tenido estas jornadas de conversación y por lo tanto este equipo técnico, mas bien es solamente un equipo para analizar y estudiar en función de toda la información que se tiene, de las distintas visiones que han tenido o han recogido de las conversaciones.

La Directora de Obras dice que en este tema no se ha tomado en cuenta lo histórico, porque esta Zona Típica no conserva la primera traza histórica, cuando los españoles trazaron la ciudad por orden del Rey Carlos V, las leyes de india decían que la ciudad se debía construir alrededor de la Plaza, le parece que son seis cuadras, lo que acá no se conserva, porque en un sector hay una sola cuadra. Siempre se ha tratado de conservar el ancho de las calles de la primera traza histórica, por eso las calles son estrechas, porque este ancho de calle era armónico a la altura y por eso que ha sido tan complicado a veces manejar la altura, porque la altura que tenía esta zona, tenía una relación con la calle, una relación de orden armónico, porque eso da belleza a las ciudades, da la armonía.

Cree que habría que hacer un estudio histórico para ver la traza antigua, donde y por qué colocaron los edificios. Por ejemplo la Catedral se sale de la traza hacia un lado y decían que era para que enfrentara el mar, entonces hay varias situaciones y perspectivas, porque la arquitectura no es una serie de datos, sino que es un espacio y eso es muy complicado, es difícil llegar a entender lo que es un espacio en la arquitectura, porque no es sólo lo que mira la obra, sino que es todo el entorno de la obra y ese entorno habría que verlo, porque el entorno es mas allá de una cuadra, por ejemplo no se saca nada con salir de la plaza una cuadra y después se perdió el entorno.

La Dirección de Obras tuvo un trabajo bien serio sobre la publicidad, y esto fue para salvar las perspectivas, las perspectivas significa pararse en calle Cordovez y ver la iglesia al fondo, se trataba de que hubiera una perspectiva hacia una iglesia que era del siglo XVII ó XVIII. Hay sectores que son como mas amplios y que habría que tomar fotos, hacer dibujos, para ver como sería esta nueva zona, si es que la van a proponer, y poder calzar justamente el hecho de que al andar no se choque con un elemento distorsionador del espacio y de lo que abarca la mirada.

Atenas, que es una de las ciudades mas hermosas que existió en la antigüedad y que si estuviera reconstruida sería igual de hermosa, tenía unas perspectivas que no se apreciaban cuando se miraba la planta, pero si se la caminaba a nivel, se veía como los edificios iban apareciendo,

porque las calles no eran rectas, pero era todo caminando al ojo y con una armonía muy perfecta, cree que en la antigüedad una de las ciudades perfectas fue Atenas.

Como Directora de Obras, no sabe quien dijo que no se construía porque era Zona Típica, cree que eso es un paradigma, es un paradigma de los malos arquitectos, porque no se dan el trabajo de estudiar realmente lo que tienen que recrear, nadie les dice que hagan estilos, nadie les dice que hagan columnas, solamente dice que esté en armonía con lo existente y eso es bastante relativo. Ha visto obras en Inglaterra por ejemplo, de grandes colegios que son del Siglo XIV, que eran abadías, en las que se han hecho ampliaciones y sin embargo se ve un estilo que es del siglo XIV que armoniza perfectamente con la ampliación que es casi moderna. Los arquitectos de acá no quieren darse ningún tipo de trabajo, porque no estudian, no les interesa, creen que es colonial porque le ponen un balcón o le ponen rejas, no hay concepto, no hay estudio, lamenta decir que la mediocridad de la mayoría de los arquitectos de esta zona se refiere a eso, por eso que están molestos con esta zona, en vez de ser un desafío para ellos, es una molestia, cree que si no se ha construido ha sido por otras razones, los que han querido construir lo han hecho igual, por ejemplo el edificio de la Constructora ECOMAC es un buen edificio, ahora se están construyendo otros edificios. Le gustaría saber que es lo que no se ha construido.

Conservar y destruir es como contrario, por un lado se conserva y por otro lado se quiere construir nuevo. Cree que la proposición es que se construya en armonía con lo antiguo, que no tiene por qué ser antiguo, puede ser perfectamente con líneas más modernas.

El Sr. Floridor Pinto felicita a la Directora de Obras por su intervención.

El Alcalde dice que está claro que este es un proceso y la discusión puede ser incluso interminable, incluso una vez tomada la decisión la discusión va a continuar, inevitablemente, indefectiblemente, porque son apreciaciones y en todo caso, lo importante es que están generando una masa crítica y están opinando sobre un tema que no ha sido controversial, pero es un tema que es de interés de la ciudad y en este caso en particular, se ha convocado a diversos actores, de manera que haya diversidad también de opiniones y percepciones para que se genere discusión, análisis y la elaboración de una propuesta. Recuerda que la Zona Típica tiene algo más de 20 años, normalmente en La Serena había una especie de respeto natural por construir, cuando se construía en el centro de la ciudad por mantener el estilo del Plan Serena, pero quiere que sepan todos los presentes que no había ninguna normativa, hasta que se construyó el edificio de la Compañía de Teléfonos en calle Cordovez frente a la Plaza de Armas, y que el ex Presidente y extinto Presidente Gabriel González Videla, vio ese edificio y vio amenazada su obra e hizo los contactos para que se estableciera en La Serena la llamada Zona Típica, poco tiempo antes de su muerte. De no acontecer esto, no habría regulación alguna y no se sabe que hubiera pasado, pero la verdad, es que el concepto de Zona Típica es uno de los más recientes de Chile, excepto el de la zona de Guayacán de Coquimbo, que consiguió el Alcalde Pedro Velásquez hace poco en el sector que perteneció a Carlos Lambert y a José Tomás Urmeneta, que tuvieron su fundición ahí, para exportar por ahí los metales que obtenían de distintas zonas del interior, no había otra Zona Típica, por lo tanto se tiene una interesante discusión que no tiene precedente, a pesar de que esto lo ha venido escuchando de alguna manera, pero no ha habido propuesta alguna respecto a reducirla, acotarla, generar zonas intermedias, zonas que vayan graduando la transformación de los nuevos conceptos arquitectónicos.

Lo que sí está claro, es que hay zonas que van a ser siempre intocables, lo que a su juicio es definitivo, y como aquí se ha señalado, una de las calles que más impresiona en la ciudad de La Serena por los remates de perspectiva, es precisamente la calle Cordovéz, desde la Plaza de Armas hacia el oriente y uno de los mejores remates de perspectiva lo tiene el edificio del Museo Arqueológico, que en sí mismo fue concebido como remate de perspectiva con esas dos construcciones que van en sus alas poniente y oriente o el propio Liceo de Niñas, pero también

hay algunos edificios que es una mera escenografía teatral y que no valen absolutamente nada y que se han amparado en algunas figuritas para estar en la Zona Típica y tener las autorizaciones respectivas y que en realidad al interior son galpones, con una decoración teatral.

Este es un tema que tiene discusiones bastante de fondo, cree que es muy importante lo que ha dicho la Directora de Obras, en el sentido de que es enteramente factible combinar lo antiguo con lo nuevo, cree que ese es el desafío que se tiene y lo que deben hacer es conceptuarlo bien, hacia allá debe apuntar la tarea del Municipio, porque en la medida en que se logre compatibilizar lo mozo con lo antiguo, se va a lograr concepciones nuevas, cree que también es un deber del Municipio dejar obras, dejar cambios, transformaciones que representen el espíritu de esta época, ese es un desafío también presente. Le parece bien esta discusión, cree que es evidencia de la vida ciudadana, porque se hace ciudad, por lo tanto en la medida en que se involucren más actores habrá más contenido y mayores posibilidades de legitimar una decisión que es difícil y compleja, porque como en toda la historia de la humanidad, habrá sectores bastante conservadores y radicalizados que no van a querer mover una piedra y habrá otros que querrán cambiarlo todo y ahí pendularán buscando el sentido común y la línea más adecuada para respetar lo que hay que respetar.

La discusión queda abierta, se continuará mas adelante, se entregarán antecedentes a los miembros del Concejo a fin de que puedan estudiar más a fondo este tema.

El Sr. Lombardo Toledo concuerda plenamente con las dos últimas intervenciones de la Directora de Obras y del Sr. Alcalde, pero le preocupa también el presente de la ciudad. A propósito de lo que decía el Sr. Alcalde de la calle Cordovéz, le preocupa hoy día y cree que está en más de alguna acta la situación que está viviendo el Teatro Centenario.

Además le preocupa el deterioro del ex edificio C.C.U, que también es parte de la ciudad. También le preocupa la primera cuadra de la calle entre Domeyko y Eduardo de La Barra, donde hay un deterioro muy fuerte de una parte de la ciudad. En este momento al recorrer a pie la calle, hay gran cantidad de casas que están a punto de desplomarse, quiere ser realista, soñar también con lo que plantea el equipo del Municipio, pero quiere compartir esa inquietud que también es de algunos vecinos de la ciudad. Le gustaría que alguien del Municipio se hiciese cargo de conversar con el Arzobispado, conversar con terceros o conversar con los vecinos sobre esa situación.

El Sr. Yuri Olivares dice que es importante poner tiempo o agotar los plazos para la discusión, va a pasar el año, uno de cuatro años de gestión municipal, de este Concejo y del Alcalde, este tema de la Zona Típica se ha discutido largamente durante todo el año y cree que ya es bueno resolver una fecha y decir que hasta acá se llega con el debate y entrar a las modificaciones, porque de lo contrario se van a pasar los cuatro años discutiendo y no van a tener resultados, todo el tema de cambiar las normativas, de hacer las resoluciones etc, significa un plazo bastante largo y en la eventualidad de tener éxito en esta navegación, en esta travesía, verían obras terminadas quizás en un período alcaldicio y de Concejales posterior, le gustaría poder tener la posibilidad de haber dicho que empezaron a cambiarle el rostro a La Serena.

Se alegra de la opinión de la Directora de Obras, pero cree que esa opinión debiera ser permanente en la Dirección de Obras y por esa razón no entiende por qué teniendo tan claro eso, un edificio como era Johnsons, terminaron teniendo un mamarracho en el centro de la ciudad, entonces es bueno también, que haya un criterio que se aplique cuando se autoriza este tipo de obras.

En el término de lo que es la visión de la ciudad, se han quedado un poco con esta idea romántica de que las cosas deberían cambiar y quedarse ahí, pero cuando el Presidente Gabriel González Videla echa a andar el Plan Serena, esta ciudad estaba llena de quinchas, de casas de barro y de

paja y le pusieron bulldózer a un sin número de ellas, se recuperaron áreas verdes, de ahí salió el Parque Pedro de Valdivia, se crearon varios pulmones verdes y se mejoró la fachada de la ciudad, todo lo que es hoy día la fachada, que todos valoran. Si se hubiesen dejado las cosas como están se estarían lamentando de tener un barrio de los más feos de Chile.

Desde el punto de vista económico, hay gente modesta, pobre, que está sentada o vive en lugares que tiene un valor de metro cuadrado tremendamente alto, y por el hecho de mantener estas restricciones, lo que se está haciendo es de alguna manera impedir que esas personas puedan acceder a un destino mejor vendiendo sus terrenos, los que van a poder ser vendidos en la oportunidad que haya rentabilidad para que el negocio inmobiliario prospere.

El Alcalde informa que quedan dos meses para tener resuelto este tema, que es uno de los plazos que se dieron en esta jornada.

Con respecto al Edificio de la CCU mencionado por el Sr. Lombardo Toledo, informa que el día 27 de Octubre viene un personero de la Empresa de Cervecerías Unidas, para tener una reunión con la Secretaría Comunal de Planificación y con la Dirección de Obras. La Empresa viene a conversar respecto del destino del edificio, es probable que ellos pidan una modificación del sector, porque necesitan vender ese edificio y tienen un comprador y el comprador quiere construir locales comerciales. Sin perjuicio de esto están a punto de concertar una entrevista con el Sr. Andrónico Luksic, a quien se hará una propuesta para que como familia Luksic adquieran ese terreno y puedan construir algo allí.

**- Zona ZP – 1-B, Barrio Industrial:**

El Secretario de Planificación informa que uno de los objetivos de la gira del Alcalde a Europa fue promover el Barrio Industrial. A la fecha han avanzado con CORFO para hacer un estudio de perfectibilidad que permita obtener el loteo básico que debe tener el Parque Industrial, de manera que puedan facilitar la venta de los terrenos a nuevas empresas. Se están iniciando gestiones para concertar alianzas con el actual propietario de este barrio industrial, de manera que en conjunto, Municipio, y propietario del barrio industrial, poder avanzar en el detalle del plan de negocio de ese barrio, de manera que salgan a la venta los loteos que sean necesarios para poder promover la instalación de empresas.

En los próximos meses se pretende hacer una propuesta, de manera que el año 2007 pudiera estar en operación una rebaja de derechos municipales, de manera de generar un atractivo adicional, es pequeño, bastante modesto, pero si una señal política de interés por atraer inversiones. La alianza que tienen que fortalecer con el privado tiene un interés básico, como Municipio interesa que se den las condiciones para que el empresario pueda vender sus terrenos. Se están iniciando conversaciones con CORFO para avanzar en este plan de negocios, ya que si el empresario no cuenta con el apoyo del Municipio, efectivamente no lo va a hacer, porque en realidad su negocio no es vender Parque Industrial.

La idea es avanzar en un plan de negocio que permita sectorizar el barrio Industrial. Este mes y el próximo, van a venir un par de empresarios europeos a conocer este barrio, su emplazamiento y las potencialidades que éste tiene para poder desde aquí desarrollar sus negocios.

**- Entrega del Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO Año 2006:**

El Alcalde ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. José Manuel Peralta informa que el PLADECO es una actualización de lo que estaba aprobado anteriormente en función del cambio de administración, en lo sustantivo se utilizó una

metodología como se había planteado anteriormente, de encuentros con vecinos, pero también de encuestas a los ciudadanos en forma directa, alrededor de 1.800 encuestas fueron recogidas de la ciudadanía, lo canalizaron a través de los apoderados, por lo tanto tienen una opinión más ciudadana respecto a la visión que tiene la gente de lo que debiera ser esta comuna.

Esta actualización se hizo con los estudios de los antecedentes básicos que existían, de los antecedentes económicos de la comuna, una encuesta que se hizo a la ciudadanía respecto a los ejes que se ven de desarrollo, la visión de la comuna y los espacios de participación ciudadana de discusión, en la cual convocaron a dirigentes sociales, para validar la opinión de la gente respecto a las prioridades ciudadanas y con eso sintetizar una propuesta.

Se trató de conocer la opinión de la gente, respecto a como cada uno de ellos veía y evaluaba los factores, por ejemplo, como ellos evalúan la pavimentación participativa, si está bien o no, o el equipamiento, o el acceso, o la escuela, y por otro lado el orden de prioridad que la gente le asigna a cada una de esas áreas de desarrollo. Por otro lado se trató de lograr una visión de lo que ellos ven o sueñan como ciudad hacia el futuro, la encuesta contenía sobre 30 factores y se le pedía a la gente que le pusieran una nota de 1 a 7, como calificaban ese factor en su entorno, en el espacio de desarrollo donde ellos viven, y que ordenaran los aspectos que para ellos son prioritarios que el Municipio se haga cargo, y las visiones de comuna que tenían.

Las encuesta señaló que es necesario profundizar la cantidad de actividades culturales, le pusieron promedio 3,9.

En el tema económico, los cupos de calidad y capacidad laboral siguen siendo insuficientes, el número de empleo es un tema de alta preocupación de la ciudadanía.

Desde el punto de vista de la Integración Territorial, le asignaron la nota más baja a la existencia y estado de instalaciones deportivas. Se evaluó positivamente los servicios de recolección de basura en su población.

En cuanto a la integración social el tema más deficitario dice relación con el alcohol, drogadicción, el tema de vigilancia policial y el tema de las condiciones de la ciudad. De mejor calificación resultó el estado de la vivienda y la disponibilidad y calidad de los servicios básicos de la comuna.

Respecto a la visión que tiene la gente, mayoritariamente el 36% de la gente percibe que La Serena debiera ser la capital del turismo del Norte Chico y que debiera transformarse en una ciudad cultural y patrimonial de Chile.

Los ejes sobre los cuales está trabajado el PLADECO dicen relación con la participación ciudadana, una visión compartida no solamente municipal, sino también con actores del resto del sector público, gobierno, con el sector privado, con instituciones de educación superior y también con la ciudadanía en particular. Estos ejes son:

- Eje de Integración Territorial o Física.
- Eje de Integración Social.
- Eje de Integración Económica.
- Eje de Integración Cultural

Estos ejes se encuentran ampliamente detallados en el documento que se ha entregado a los Sres. Concejales.

**- Entrega Presupuesto Municipal año 2006:**

El Alcalde explica que en esta oportunidad se procede a hacer entrega del documento que contiene la propuesta del Presupuesto Municipal para el año 2006, con el objeto de que los Sres. Concejales lo estudien y posteriormente se discuta y se apruebe en una posterior Sesión.

Agrega que la entrega de este documento corresponde efectuarla en el mes de Octubre y debe ser aprobada antes del 15 de Diciembre.

Le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. José Manuel Peralta explica que el documento contiene el Presupuesto y además los Proyectos de Inversión. Aclara que ésta es la nómina de proyectos presentados, lo que no quiere decir que estén financiados o priorizados.

Este presupuesto contiene cambios importantes en el sentido de aumentar el Ítem de Inversión Real, porque en lo sucesivo el aporte del Municipio debiera incrementarse, para compartir el financiamiento con el sector privado en inversión en la comuna. Por ejemplo se debiera aumentar los recursos destinados a Pavimentación Participativa, los Fondos Concursables, de manera de ir equilibrando el Presupuesto.

Además se considera el aumento producto del efecto de la Ley de Rentas II.

El Alcalde informa que el Secretario Comunal de Planificación y los Profesionales que él designe quedarán a disposición de los Sres. Concejales para atender sus consultas.

El Sr. Floridor Pinto solicita se le pueda entregar a la brevedad el presupuesto comparado con el del año 2005, solamente le interesa ítem contra ítem.

El Sr. Yuri Olivares solicita que se agregue lo ejecutado a lo proyectado y el aprobado y el vigente actual hasta el Tercer Trimestre.

El Alcalde dice ambas solicitudes.

**- Entrega Propuesta de Ordenanza sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios.**

El Alcalde le ofrece la palabra a la Abogado de la Dirección de Obras.

La Sra. Marcela Paz Viveros explica que en esta oportunidad se somete a consideración del Concejo la modificación de dos Ordenanzas, la Ordenanza de Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios y la de Propaganda y Publicidad.

Explica que la Ley de Rentas II modificó los derechos en relación a la publicidad estableciendo una diferencia, ya que antes de la publicación de esta ley, todos los derechos relativos a publicidad, debían ir en la Ordenanza de Derechos por Concesiones y Servicios.

Actualmente la Ley de Rentas hace una diferencia porque establece que la publicidad instalada en la vía pública ya no debe estar incluida en la Ordenanza de Derechos, sino que debe estar en una ordenanza especial, que es la Ordenanza de Propaganda y Publicidad, es por eso que se está presentando la modificación a estas dos ordenanzas en forma paralela, porque ambas deben de estar publicadas en el mes de Octubre.

Aprovechando esta modificación se agregaron algunos nuevos conceptos de letreros publicitarios y se establece una limitación especial a la Zona Típica, donde sólo se puede colocar como máximo un letrero por local. Esto se hizo ya que la modificación de la ley señala que los letreros ubicados en propiedad privada no van a pagar derechos municipales, lo que va a abrir una ventana a la proliferación de letreros de manera indiscriminada, por eso se está estableciendo la limitación de solamente un letrero en Zona Típica. Además como Dirección de Obras se tratará de controlar esta proliferación exigiendo de ahora en adelante y de una forma más firme el permiso de obra menor, como estructura.

El Sr. Floridor Pinto entiende que en esta ordenanza la publicidad que va en la calle, aumentó en 0,5 UTM, pero le da la impresión que lo que planteaba el Concejal Sr. Yuri Olivares en reuniones anteriores y por los valores que el señaló en esas ocasiones, le parecía que era poco el ingreso municipal, que era demasiado barato, que era muy poco lo que se estaba cobrando por esa publicidad.

Solicita conocer con mayor detalle, por ejemplo, el valor de una publicidad específica.

Lo otro que le preocupa mucho, es lo que se señaló, que la propaganda que quedaría en sitios particulares no pagaría estos derechos. Solicita por intermedio del Alcalde al Asesor Jurídico, que puede estudiar una forma de parar esto y poder seguir cobrando por esta publicidad.

Al Sr. Yuri Olivares le preocupa lo mismo que al Sr. Floridor Pinto. En la Zona Típica se instala publicidad en sitios privados, se puede ver como aparecen enormes carteles sobre los edificios, como por ejemplo en Amunátegui, sobre los cuales no hay ninguna regulación. Es opinión de muchas personas que esto está dañando fuertemente la estética de la ciudad.

Le parece que esta es la oportunidad de que se genere un debate profundo sobre este tema. Cuando se hizo una presentación sobre las paletas publicitarias y se hizo un análisis comparado sobre lo que la empresa paga y lo que cobra por una cara de una paleta publicitaria se dijo que al año pagaban \$ 60.000 y por cara mensual de una paleta se cobraba \$ 330.000 más IVA. Habría que discutir y ver el impacto que se tendría al aumentar los valores y si hay un equilibrio o no.

Reitera que es importante velar por el patrimonio arquitectónico, la ciudad no resiste la instalación de más letreros tipo carretera en avenidas urbanas, por ejemplo como los ubicados en Avenida Balmaceda.

Esto puede representar una fuente de ingresos bastante importantes para el Municipio.

El Sr. Roberto Jacob considera que la Ley de Rentas II dejó la puerta abierta a los publicistas para instalarse en cualquier parte en propiedad privada, por lo tanto no le cabe la menor duda que van a usar esto de la mejor forma posible y que ya deben estar visualizando los lugares donde van a instalar sus letreros. El gran error de esta ley es haber desgravado la publicidad en los sitios particulares.

La Directora de Obras explica que los letreros ubicados en la propiedad privada, que son colocados por las empresas de publicidad, deben pagar su publicidad, vale decir, todos esos letreros grandes que necesitan soporte y estructura, además deben pasar por el Municipio para que presenten el plano de la estructura.

La Sra. Marcela Paz Viveros señala que cuando se discutió este tema se llegó a la conclusión que al estar un letrero en propiedad privada la Municipalidad no podía cobrar, porque no estaba brindando ningún servicio, no estaba otorgando ningún permiso ni una concesión, ese es el fondo

jurídico en relación a este cobro que hasta el año pasado se hacía en los terrenos particulares. Actualmente la ley permite cobrar la publicidad cuando es efectuada por una empresa dedicada al rubro, si no es así no se puede cobrar, pero se puede limitar a través de una ordenanza. La misma ley encargó al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el dictar una ordenanza para regular de una u otra forma esta proliferación de publicidad. Esta Ordenanza, de acuerdo a lo informado por el MINVU en Santiago estaría lista a fines de Noviembre y le estaría otorgando a los Municipios la facultad para limitar la instalación de publicidad.

Al Sr. Yuri Olivares le llama la atención el que la Empresa Madero ha empezado a llenar de carteles la ciudad en espacios privados, en su legítimo afán de lucro. Va a llegar un momento en que la ciudad va a estar cercada de super letreros, los que son bastante antiestéticos. Consulta si ellos tienen autorización para la colocación de esas estructuras metálicas que son bastante grandes y si han pagado los derechos que corresponden.

El Sr. José Manuel Peralta explica que la parte buena de la ley es que antes se pagaba por publicidad exhibida y ahora se paga existiendo o no la publicidad, por lo tanto la estructura paga el derecho con o sin publicidad. Esto facilita el cobro, ya que no existe la posibilidad de discutir si el letrero tenía o no publicidad.

El Alcalde señala que se paga la publicidad, lo que no se paga es el derecho que pagan los que están ocupando un Bien Nacional de Uso Público. En este caso se conviene con el particular que dispone del terreno.

El Sr. Roberto Jacob dice que hoy día la ley está vigente, por lo tanto los que están en recintos particulares no pagan, por eso que han proliferado de esa forma, porque ellos ya leyeron la ley.

El Alcalde solicita a los Sres. Concejales estudiar la propuesta, la que será sometida a aprobación del Concejo en una próxima Sesión.

**- Entrega de Informe de Contrataciones de Servicios, Licitaciones y Adquisiciones:**

Se procede a hacer entrega para conocimiento de los Sres. Concejales, el informe de Contrataciones de Servicios, Licitaciones y Adquisiciones, el que queda incorporado como anexo a la presente Acta.

**- Entrega de Informe de Contrataciones de Personal:**

Se procede a hacer entrega del Informe de Contrataciones de Personal a los Sres. Concejales para su estudio y conocimiento. Este informe queda incorporado como anexo a la presente Acta.

**- Prohibición de Enajenar Inmueble Municipal entregado en Comodato al Club Deportivo "Pedro Aguirre Cerda":**

El Alcalde le ofrece la palabra al Asesor Jurídico.

El Sr. Renán Fuentealba informa que con fecha con fecha 25 de Octubre de 2004 se dictó el Decreto N° 3389/04 que aprobó el Contrato de Comodato -suscrito con igual fecha- entre la Ilustre Municipalidad de La Serena y el Club Deportivo Pedro Aguirre Cerda, representado por su Presidente don Guillermo Maldonado Cortés, por medio del cual esta Corporación Edilicia entregó a título de comodato a dicha institución, el inmueble de propiedad municipal denominado Reserva Serviu Lote N° 2, ubicado en calle Cristóbal Moya esquina Covadonga de la Población Pedro Aguirre Cerda de la comuna de La Serena. El plazo del comodato es de 40 años (desde el 25 de octubre de 2004). Por su parte, la cláusula 2ª del contrato de comodato señala que dicha



propiedad se destinará exclusivamente a sede social, obligándose dicho club Deportivo a cuidar, mantener y reparar dicho inmueble y a realizar las mejoras que sean necesarias para que se encuentre permanentemente en óptimas condiciones de uso.

La Ley del Deporte N° 19712, en el Párrafo 3° “Del Subsidio para el Deporte” artículo 50 consigna “el convenio que formalice el aporte respectivo deberá suscribirse mediante escritura pública, la cual deberá contener cláusula expresa sobre la prohibición de enajenar sin la previa autorización del Instituto y el régimen de restituciones ante eventuales enajenaciones. Dicha prohibición deberá inscribirse en el correspondiente registro del Conservador de Bienes Raíces respectivo y anotarse al margen de la inscripción de dominio del inmueble. En todo caso, la prohibición de enajenar e inmueble respectivo expirará, por el solo ministerio de la ley, a los cuarenta años de la fecha de la inscripción”.

El artículo 65 letra e) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades señala que el Alcalde requerirá del acuerdo del concejo para adquirir, enajenar, gravar, arrendar por un plazo superior a cuatro años o traspasar a cualquier título, el dominio o mera tenencia de bienes inmuebles municipales o donar bienes muebles.

El club Deportivo Pedro Aguirre Cerda está solicitando al Honorable Concejo Comunal autorice que dicho club Deportivo postule al concurso Cuota Regional del Fondo Nacional para el Fomento del Deporte; y otorgue el consentimiento expreso para la constitución sobre el inmueble ubicado en calle Cristóbal Moya N° 839 de La Serena –de propiedad municipal- de la prohibición de gravar, enajenar o prometer gravar o enajenar, establecida en el artículo 50 de la Ley N° 19.712 a favor del Instituto Nacional de Deportes de Chile.

#### **Acuerdo N° 1:**

El Concejo autoriza por unanimidad al Club Deportivo Pedro Aguirre postular al Concurso Cuota Regional del Fondo Nacional para el Fomento del Deporte y otorgar el consentimiento expreso para la constitución sobre el inmueble ubicado en calle Cristóbal Moya N° 839 de La Serena, de propiedad municipal, la prohibición de gravar, enajenar o prometer gravar o enajenar, establecido en el Artículo 50° de Ley 19.712 a favor del Instituto Nacional del Deporte de Chile.

#### **- Presentación de Proyecto al Fondo Concursable “Programa de Modernización del Estado: Un Estado Participativo al Servicio de la Ciudadanía”, Programa de Cooperación Internacional entre el Gobierno de Chile y la Comunidad Europea:**

El Alcalde explica que este Fondo está formado por aportes de la Comunidad Económica Europea y del Gobierno de Chile, está orientado fundamentalmente a proyectos que dicen relación con el mejoramiento de la gestión y con efecto directo en los usuarios, son proyectos que se orientan a facilitar las tramitaciones y que los usuarios de los sistemas municipales puedan concurrir con el máximo de facilidades para realizar las gestiones que sean necesarias según sus intereses. Esta es una línea muy interesante que significa obtener recursos por un monto más o menos importante de hasta 300.000 euros, pero también es importante tener presente que se requiere que el Municipio disponga de una contraparte, por lo tanto al momento de analizar el presupuesto, en el ítem inversión van a aparecer montos mayores que en el presupuesto anterior. Le ofrece la palabra al Jefe de la Oficina de Desarrollo Económico y Rural.

El Sr. Carlos Opasso informa que este proyecto ha sido desarrollado por la Oficina SerenActiva, cuyo título es “Sistema de Fomento Productivo para la Comuna de La Serena”.

Este es un proyecto que será presentado a la Agencia de Cooperación Internacional, que es dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile.

A este Programa, que es un concurso, puede postular cualquier institución pública del país a un fondo de 600.000 euros, que son \$ 400.000.000 aproximadamente, de los cuales 300.000 mil euros, son aportados y financiados a través de la Comunidad Europea, y que corresponde al 50% de los recursos y el 50% restante debe ser aportado a través de recursos del Municipio.

El período de ejecución de este proyecto es de tres años, a partir de Enero del 2006 para finalizar en Diciembre del 2008.

El objetivo general es desarrollar un sistema de Fomento Productivo, que permita promover y generar condiciones de emprendimiento y un sistema de intermediación laboral eficiente, que logre contribuir al desarrollo económico y productivo de la comuna, mejorando las condiciones de progreso de sus habitantes y sustentable en el tiempo, es decir, que luego de estos tres años en que se adjudique el proyecto, este sea financiado ya no a través del programa, si no que a través de las distintas alianzas que se generen con instancias tanto públicas como privadas.

Entre los objetivos específicos está:

### **1. Fomentar y Promover la Cultura del Emprendimiento:**

Esto se pretende hacer a través de:

- Establecer un Fondo Concursable "Capital Semilla"
- Realizar el Concurso anual de "Emprendimiento Escolar".
- Realizar Seminarios Talleres todos los meses con temas específicos de interés para los emprendedores.
- Establecer Alianzas Estratégicas con Universidad de la comuna con el fin de asesora y monitorear en gestión a los microempresarios.
- Constituir un fondo de garantía bancaria con el fin de avalar a través del Municipio a microempresarios de la comuna que soliciten créditos.
- Establecer Alianzas con las Cajas de Compensación y Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

### **2. Fortalecimiento de una Encubadora de Empresas:**

A realizarse a través de:

- Alianza y Participación directa en encubadoras de empresas constituidas por la Universidad Católica del Norte y la Universidad de La Serena.
- Constitución de Programas de Pre Encubación e Incubación APRA proyectos destacados a nivel Comunal y Mejoramiento de la Infraestructura que permita que permita entregar un mejor servicio.
- Realizar Seminarios Talleres que permitan conocer experiencias exitosas de encubación.

### **3. Crear un Sistema de Intermediación Laboral a través de Programa Itinerario Personalizado a través de la Bolsa de Trabajo:**

A realizarse a través de:

- Efectuar un diagnóstico del mercado de trabajo local del contexto productivo y de las empresas de la comuna
- Definir e implementar una estrategia y un plan de vinculación periódica con las empresas.
- Definir un itinerario de inserción laboral personalizado, de acuerdo a las condiciones de entrada de cada uno de los postulantes a un trabajo.
- Realizar capacitación técnica y competencias de empleabilidad a los distintos beneficiarios.
- Realizar un seguimiento al grado de satisfacción de los empresarios.
- Contratar profesionales el área Psicológica y Comercial.

#### 4. Fortalecimiento Institucional Oficina de Desarrollo Económico Local – SerenActiva:

A realizarse a través de:

- Lograr asistencia técnica de algún organismo internacional.
- Efectuar pasantías en el extranjero para conocer modelos exitosos.
- Desarrollar distintos estudios en relación a Microempresarios e Intermediación Laboral.
- Adquirir infraestructura que permita efectuar en forma más eficiente las funciones.
- Traspasar y mejorar el sistema de control de gestión a un sistema de gestión de calidad evaluable a través de una norma ISO.

#### 5. Fomentar y promover el Acceso de Mujeres al mercado Laboral y Productivo:

A realizarse a través de:

- Mejorar y facilitar el acceso de mujeres al mercado de trabajo y estimular el desarrollo de ellas.
- Fomentar programas de capacitación laboral y dar apoyo ocupacional que permita a las mujeres ingresar al mercado del trabajo.

A continuación se refiere a la estructura de costos:

Esta estructura se basa en cinco grandes objetivos:

Objetivos	Monto (30 meses)
Fomentar y Promover la Cultura del Emprendimiento.	\$ 63.000.000
Fortalecimiento Incubadora de Empresas	\$ 26.500.000
Intermediación Laboral a través de Programa Itinerario Personalizado – Bolsa de Trabajo,	\$ 20.000.000
Fortalecimiento Institucional Oficina de Desarrollo Económico Local – SerenActiva,	\$ 14.000.000
Fomentar y Promover el Acceso de Mujeres al Mercado Laboral y Productivo, \$10.000.000.	\$10.000.000
Total	\$ 135.500.000

De estos \$ 133.500.000, que son anuales, \$ 66.750.000, deberían de ser aportados a través de recursos municipales, en caso que este proyecto fuera aprobado la Agencia de Cooperación Internacional a través de la Comunidad Europea, entregaría también \$ 66.750.000 en dinero.

En los recursos municipales están valorados los recursos humanos con que ya se cuenta, la infraestructura, movilización y equipos que también existen. Estos recursos están valorizados en \$ 30.000.000, por lo tanto resta por financiar \$ 36.750.000.

Si se toma en cuenta que este año se aprobaron \$ 20.000.000 para el Capital Semilla y \$ 7.500.000 para el Fondo Concursable de Emprendimiento Escolar, el aumento real de aporte del Municipio sería de aproximadamente \$ 10.000.000.

El Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

Al Sr. Yuri Olivares le parece una iniciativa importante, pero señala que los proyectos de inversiones que se puedan comprometer para el ejercicio presupuestario del año siguiente, se definan una vez que se tenga visualizada la ejecución y la estructura del presupuesto y que eso les permita establecer algunas prioridades. Es partidario que todo este tipo de iniciativas que van en apoyo de los microempresarios, deben ser fortalecidas, pero lamentablemente la situación financiera que se tiene como Municipio los obliga a actuar estableciendo algunas prioridades o los obliga a establecer prioridades.

Su planteamiento es que si no están los recursos necesarios para poder participar de una iniciativa que involucra a los países europeos, que son muy serios en estas cosas y, dado como se han estructurado los compromisos del Municipio, es partidario de no sumarse a este tipo de iniciativa, porque cuando falla un componente, la Municipalidad pierde credibilidad y como se están dando las cosas no van a tener la holgura suficiente para poder comprometer este tipo de recurso.

Si se determinara que esto es muy importante y hay que apoyarlo, habría que establecer prioridades y dejar planteado que no se den más fondos a la Cultura, al Deporte y a las cosas que puedan provocar un escozor.

Por ejemplo, para el caso del Deporte, donde este año se aportó una cantidad de dinero al igual que el año anterior, y como Chiledeportes acaba de abrir el llamado a concurso para los proyectos de deporte, el Municipio podría, a través de sus profesionales, asesorar a las comunidades deportivas en el diseño de sus proyectos para así captar recursos externos. El dinero ahorrado en este rubro se puede destinar a otro tipo de iniciativas.

En cultura existen los fondos del FONDART donde podría hacerse lo mismo.

Los dineros ahorrados podrían destinarse a los microempresarios que son quienes necesitan un respaldo y generan empleo.

También podrían captarse recursos de otras fuentes de manera de comprometer recursos propios. Este es un tema que puede generar algún tipo de discusión, pero si no está claro si se va a contar con los recursos para cumplir con los compromisos adquiridos, debiera establecerse una prioridad.

El Sr. Floridor Pinto comparte lo planteado por el Concejal Sr. Yuri Olivares, en el sentido de que todo lo que se ha explicado y se pretende hacer es muy loable y son necesidades muy importantes que tiene la gente.

De la misma forma cree que hay que ser realistas, por un lado los recursos son bastantes, por otra parte hay otros organismos donde a lo mejor se podrían hacer las gestiones para obtener recursos y lograr el mismo objetivo. Cree que el Municipio no está en condiciones de hacer ese esfuerzo, salvo que tengan que desviar recursos de otras materias que son prioritarias y tal vez tan prioritarias como ésta.

Consulta, con respecto a aportar el recurso humano, si esos funcionarios no hacen nada o están haciendo tareas que no dan ninguna rentabilidad importante, para que puedan ser destinados a la labor que se pretende hacer.

Considera que las intenciones son buenas y no duda que se puedan concretar, pero desearía contar con más antecedentes de los resultados de programas similares, de manera de poder votar con mayor información. Supone que esto no tiene que votarse ahora.

Desea saber si como resultado de proyectos similares se ha logrado una mejoría de los problemas que se quiere resolver y si se ha visto que ésta es una herramienta efectiva y que ha favorecido a la gente y qué experiencias hay que demuestren que esto va a resultar.

Conoce una infinidad de proyectos que han desarrollado organismos internacionales que no han tenido los resultados que han esperado y que han justificado el programa, de manera que puede correrse el riesgo de destinar recursos importantes del Municipio y no lograr ningún efecto. No está seguro si se van a lograr los objetivos.

El Sr. Lombardo Toledo se refiere al tema de los costos, señalando que lo que aparece en el proyecto, un 80% es lo que hace la Oficina de Desarrollo Económico Local en estos momentos, obviamente que debido a los recursos que el Municipio tiene, no logra la misma cantidad de beneficiarios que se lograrían con este proyecto.

Si este proyecto fuera aprobado, se hace responsable de la ejecución, ha estudiado algunos temas que se han hecho en la Municipalidad de Santiago y en la Municipalidad de Talca, en Chile y también en el extranjero el Gobierno Local es el encargado de fomentar y preocuparse de la microeconomía, especialmente en ciudades como ésta, que son ciudades cuya cifra de pobreza es bastante alta y las posibilidades de acceso al financiamiento de algunos microempresarios son escasas.

El aporte que tendría que hacer anualmente el Municipio sería de \$ 10.000.000 más lo aportado este año, tomando en cuenta que hay una serie de programas que son una sumatoria de lo que se ha hecho este año, el aporte que realizaría el Municipio sería de \$ 30.000.000 en tres años y el fondo aportaría \$ 200.000.000. Este proyecto puede que sea o no aprobado, pero es la única forma del Municipio para generar trabajo.

El Sr. Floridor Pinto consulta en qué se han utilizado \$ 27.500.000.

El Sr. Carlos Opasso responde que en Capital Semilla, Fondo Concursable de Fomento Productivo para los pequeños y microempresarios que fue aprobado en el Concejo Municipal, más \$ 7.500.000 para el Concurso de Emprendimiento Escolar, que suman \$ 27.500.000.

El Sr. Floridor Pinto consulta si esto sigue igual para el próximo año.

El Sr. Carlos Opasso responde que no, que esos \$ 27.500.000 están incluidos dentro de este Programa, por lo tanto sólo serían \$ 36.750.000.

El Sr. Roberto Jacob consulta cuál sería el resultado práctico de este proyecto para la ciudad de La Serena, que es lo que se ganaría al aprobarse este proyecto, a quién se beneficia, a quién se ayuda en forma práctica.

El Sr. Carlos Opasso responde que los primeros que se verían beneficiados serían los micro y pequeños empresarios, se está hablando de 300 microempresarios formalizados en tres años, no recuerda la cifra exacta, pero se está hablando de una gran cantidad de microempresarios que también sería asesorados en gestión microempresarial, una gran cantidad de microempresarios que podrían optar a distintos instrumentos financieros, también se verían beneficiados toda la cantidad de trabajadores cesantes que existen y que existirían hasta ese momento a través de un sistema de intermediación laboral eficiente y que se ha logrado trabajar este año también, porque este mismo proyecto que tienen ellos, el Municipio lo está desarrollando este año por un monto de \$ 13.000.000, que fueron aportados por otro organismo público, en un concurso adjudicado, ese proyecto tiene que seguir adelante y es la única forma que la Oficina Municipal de Intermediación Laboral funcione eficientemente y esos recursos no se van a tener el próximo año, es decir son \$ 12.500.000 que no se tendrían, por lo tanto no podrían seguir trabajando con el mismo proyecto y de la misma forma. También se verían beneficiadas las mujeres jefas de hogar, ya que habría un Programa de Fomento Productivo específicamente dirigido a ellas.

El Sr. Roberto Jacob dice que le queda claro, pero lo pregunta porque en definitiva los proyectos se evalúan por los resultados, entonces su pregunta es cuál es la proyección de los resultados, eso es lo que le ayuda al momento de aprobar o no un proyecto. Hoy día ya tiene claro cuales son los resultados que puede dar este proyecto, de cual es la inversión, consulta cuánto es lo que están entregando los organismos extranjeros para esto.

El Sr. Carlos Oposo responde que son \$ 200.000.000. De lo que le corresponde aportar al Municipio ya hay una parte valorizada en recursos humanos, infraestructura y movilización por un monto de \$ 30.000.000, a esto hay que sumar el fondo Capital Semilla y el Fondo para el Concurso de Emprendimiento Escolar que son \$ 7.500.000, por lo tanto restaría por aportar adicionalmente a lo que ya se está aportando \$ 10.000.000, versus los \$ 200.000.000 que aporta el Fondo.

El Alcalde agrega que el Municipio va a tener que gastar recursos de igual forma porque tiene una tarea ineludible establecida en la normativa que les rige, que es el apoyo a la micro y pequeña empresa. Sobre todo porque les debe interesar como Municipio el desarrollo económico local, por lo tanto a la hora de constituir presupuesto, van a tener que destinar recursos a esas tareas, a la OMIL, a esta oficina y a otros quehaceres propios en este contexto que se van a ir generando y es muy probable que a mitad de año se tenga que conversar sobre el ejercicio presupuestario y ver la factibilidad de poder hacerle algunas correcciones al presupuesto. Por lo tanto la diferencia de lo que se tendría que aportar es muy poco en comparación con los \$ 200.000.000 que se podrían obtener.

Es cierto que esto está asociado a la cooperación internacional, pero invitaría a mirar con más confianza la cooperación internacional, porque en Chile se han hecho muchas cosas y en muchos Municipios, incluso de la región, se han hecho vertederos por ejemplo con recursos importantes de la cooperación internacional, se ha hecho trabajos con la microempresa y sería largo enumerar la infinidad de cosas que han hecho. Invita a repensar el tema, a mirarlo con mas confianza y a mirarlo sobre todo como una oportunidad que les va a permitir, por cierto poner algunos recursos, pero recibir más y tener un mayor y mejor impacto cualitativo y cuantitativo a la hora de evaluar los efectos directos del proyecto. De modo que le formula a los Concejales esta invitación, a que se mire con un poco más de confianza, porque en realidad, si bien es cierto, puede que haya algunas experiencias que no tuvieron mucho efecto, también las hay con recursos chilenos, con recursos del FNDR, con el PMU, incluso con recursos propios, hay fracasos estrepitosos en todo Chile de los distintos Municipios, por cierto hay un riesgo, pero la verdad es que este es un tema que se constituye y se configura en una oportunidad donde invita a mirarlo en ese sentido.

El Sr. Amador Muñoz considera que se debería aceptar la propuesta porque colocando una pequeña suma adicional se obtienen importante recursos, además el Sr. Carlos Oposo le da la seguridad que se va a preocupar del éxito de este proyecto, por lo tanto lo aprueba.

El Sr. Lombardo Toledo señala que la reflexión que han hecho la mayoría de los Concejales, también las hace él. Desearía que en la próxima sesión SerenActiva trajera un balance de la gestión del primer semestre del año 2005, de cual ha sido el fruto de este trabajo, ha conversado bastante con el Sr. Carlos Oposo, le ha solicitado algunos servicios y cree que amerita tener en la mesa el trabajo que se está haciendo, porque no sólo está la palabra del Alcalde, sino que también de este Concejo y a lo mejor con ese estado de cuenta ver el camino a seguir a futuro.

En principio estaría de acuerdo. En la próxima Sesión se podría contar con esta memoria o balance. No se duda del trabajo, pero tal vez el Municipio cuando trata de colocar a la gente le hace un flaco favor, ya que algunas personas que tienen 50 años les duele la columna y le pagan el mínimo. Consulta si hay otro tipo de microempresas, si hay otros tipos de agentes económicos que puedan avalar esta entrega de recursos, porque esos recursos también podrían ir a otro tipo de necesidades que tiene la población, por ejemplo a veces se encuentran con trabajadores de alguna empresa que prestan servicios golpeando el hombro y preguntando cuando les van a pagar, entonces también quiere asociar el éxito de la gestión del Alcalde y de este Concejo con todo lo que se va hacer en conjunto y eso pasa por ver donde van los recursos.

El Sr. Floridor Pinto está totalmente de acuerdo con lo planteado por el Concejal Sr. Lombardo Toledo. Cree que cambia totalmente cuando se habla de \$ 26.000.000 que se gastan, le gustaría que en este balance que solicitó el Sr. Lombardo Toledo se pueda hacer un desarrollo financiero del departamento, poder establecer por ejemplo, en qué se gastaron los \$ 30.000.000 y que se especificara cada cosa y en qué se están gastando los dineros, de manera de establecer realmente que lo que falta son \$ 10.000.000.

Por otra parte y sin querer ser majadero, señala que cualquier esfuerzo que se pudiese realizar para poder solucionar el problema de microempresarios, de personas cesantes, va a contar con su colaboración, porque cree que es una necesidad grande. Pero de la misma manera, cree que hay que comprender acá, que uno puede dudar de la efectividad. Cree que son muchas las canastas de oportunidades que se tienen, de donde colocar los escasos recursos que se tienen y es ahí donde cree que está la inquietud de los Concejales que han intervenido, de cual es la forma más efectiva de todas para ir a ayudar a palear este problema que están viviendo.

El Sr. Yuri Olivares desea hacer una consulta de orden metodológico, consulta si este planteamiento que trae el Sr. Carlos Opasso es para resolverlo hoy.

El Alcalde responde que sí.

El Sr. Yuri Olivares se abstiene de votar.

La Sra. Mary Yorcka Ortíz dice que el Alcalde habló de oportunidad y cree que este es el momento de no perder esta oportunidad, ya que años atrás han trabajado de la misma manera y se ha podido sobrevivir porque es un Municipio grande, pero igual hay que avanzar, la gente no puede esperar que este Concejo esté analizando, si actualmente ni siquiera pueden entregar cajas de víveres. Si se postula este proyecto al menos se contará con recursos para lograr alcanzar algunas metas.

El Sr. Jorge Hurtado apoya esta iniciativa, ha visto el trabajo desarrollado por don Carlos Opasso y ha participado en una serie de actividades, ve seriedad, ve profesionalismo.

Con respecto a lo señalado por el Sr. Yuri Olivares en relación a la cultura solicita que se le entregue para la próxima Sesión cuanto ha sido el aporte que se ha realizado este año en esa área y cuánto en el ámbito social, de manera de poder discutir y ver hacia donde se están orientando los recursos, para así poder lograr un equilibrio. Vota a favor de la propuesta.

El Sr. Floridor Pinto vota en contra, desgraciadamente no va a apoyar esto, porque tiene serias dudas, cree que es una cantidad de recursos importante, son \$70.000.000 los que tiene que colocar el Municipio anualmente, eso es lo que cuesta el proyecto, este es el valor del proyecto y eso es lo que aporta el Municipio de La Serena en definitiva, \$ 200.000.000, siempre y cuando el dólar esté a \$ 530, si el dólar está a \$ 570 o \$ 600 en un tiempo más, esto va a subir en la proporción correspondiente. Por lo tanto vota en contra y cree que habría cambiado su manera de votar si hubiese contado con los antecedentes que estaba solicitando y que desgraciadamente no puede ser, no puede votar a favor algo que le ponen arriba de la mesa de un momento a otro, sin ningún antecedente que respalde la seguridad que esto puede llegar a buen puerto.

El Sr. Roberto Jacob vota a favor por los resultados que le informaron. Espera que cuando llegue el momento de evaluar los resultados sean los que hoy día le dijeron .

La Sra. Mari Yorcka Ortiz dice que le gustaría que fueran partícipes de algunas de las salidas a terreno, de ir a visitar a microempresarios, poder visualizar en terreno algunas de las obras hechas.

El Sr. Roberto Jacob dice que independiente de la aprobación o no aprobación, también le gustaría tener los antecedentes con anticipación, no llegar al Concejo y le presenten un proyecto sobre el cual tiene obligadamente que pronunciarse.

En los sucesivo solicita que en todos los temas que se traten le sean entregados los antecedentes y ojalá sea la norma que rija para todos, porque en muchas ocasiones le quedan muchas dudas, por no contar con los antecedentes, en eso es solidario con lo que manifiesta el Sr. Floridor Pinto y reitera que en adelante desea contar con los antecedentes a tiempo.

El Sr. Lombardo Toledo consulta si se puede postergar esto para la próxima Sesión, porque con lo que se ha dicho acá es fácil después tener una percepción, una idea en conciencia, igual mantiene su votación, pero hace esa reflexión.

El Alcalde responde que no, pero que van a ser informados plenamente de las actividades de Serré activa. El hecho de que hayan votado en contra o se hayan abstenido algunos es propio de la democracia y aquí se respeta de manera absoluta y total.

El Sr. Carlos Opaso se compromete a entregar en la próxima Sesión lo solicitado más el proyecto completo, es un trabajo bastante importante que aún no está finalizado, que hay que entregarlo la próxima semana.

### **Acuerdo N° 2:**

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la presentación del Proyecto de Cooperación Internacional entre el Gobierno de Chile y la Comunidad Europea al Fondo Concursable "Programa de Modernización del Estado: Un Estado Participativo al Servicio de la Ciudadanía, presentado al Concejo.

El Alcalde agradece la presencia de los Sres. Concejales y da por finalizada la Sesión siendo las 17:50 horas.